



Órgano Subsidiario de Ejecución

62º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de junio de 2025

Tema 16 del programa provisional

Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad

**Trabajo de capacitación de los órganos establecidos
en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto
y realizado por los órganos al servicio del Acuerdo
de París**

Informe de recopilación y síntesis de la secretaría

Resumen

El presente informe se preparó con el fin de orientar los debates de la 14ª reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad y la 9ª reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, y para que sirva de aportación al examen por el Órgano Subsidiario de Ejecución de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido con arreglo a la decisión 2/CP.7. En él se recopila y sintetiza la información sobre el fomento de la capacidad publicada en 2024 por los órganos constituidos en virtud de la Convención, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la Junta del Fondo de Adaptación.



Abreviaciones

FA	Fondo de Adaptación
IA	inteligencia artificial
mecanismo del artículo 6.4	mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París
IFCT	Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia
programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo	programa conjunto de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia y el Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP	Conferencia de las Partes
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PMA	país menos adelantado
Fondo PMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
PNAD	plan nacional de adaptación
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación
CDN	contribución determinada a nivel nacional
ERN	entidad de realización nacional
CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CCR	centro de colaboración regional
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
CPF	Comité Permanente de Financiación
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara la información sobre el fomento de la capacidad que figuraba en los informes preparados por los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención desde la reunión más reciente del Foro de Durban y que pusiera el informe resultante a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución en sus períodos de sesiones que coincidieran con las reuniones del Foro de Durban con el fin de facilitar los debates en dicho Foro¹.
2. En su 17º período de sesiones, la CP pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución que, al considerar el examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido con arreglo a la decisión [2/CP.7](#), incluyera los informes de los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención como aportaciones adicionales a ese examen².
3. La CP, en su 21º período de sesiones, decidió incluir entre las aportaciones al CPFC el informe de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto³.
4. La CP/RA, en su segundo período de sesiones, pidió a la secretaría que incluyera en el informe de recopilación y síntesis información sobre la labor que realizaran los órganos al servicio del Acuerdo de París referida a las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad⁴.

B. Objeto del informe

5. En el presente informe se resume la información relativa al fomento de la capacidad que figura en:
 - a) El informe del Comité de Adaptación⁵;
 - b) El informe anual del Comité de Cumplimiento⁶;
 - c) El informe del GCE⁷;
 - d) El informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL⁸;
 - e) El informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del MIV y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático⁹;
 - f) El informe del GTF de la PCLPI¹⁰;
 - g) El informe anual del CKR¹¹;
 - h) Los informes sobre las reuniones 45ª y 46ª del GEPMA¹²;
 - i) El informe anual del CACAP¹³;

¹ Decisiones [2/CP.17](#), párr. 146, y [1/CP.18](#), párr. 78.

² Decisión [2/CP.17](#), párr. 151.

³ Decisión [1/CP.21](#), párr. 79.

⁴ Decisión [3/CMA.2](#), párr. 6.

⁵ [FCCC/SB/2024/4](#).

⁶ [FCCC/KP/CMP/2024/2](#).

⁷ [FCCC/SBI/2024/18](#).

⁸ [FCCC/KP/CMP/2024/3](#).

⁹ [FCCC/SB/2024/2](#).

¹⁰ [FCCC/SBSTA/2024/1](#).

¹¹ [FCCC/SB/2024/8](#).

¹² [FCCC/SBI/2024/5](#) y [FCCC/SBI/2024/22](#).

¹³ [FCCC/PA/CMA/2024/7](#).

- j) El informe técnico anual acerca de los progresos del CPFC¹⁴;
 - k) El informe del CPF¹⁵;
 - l) El informe anual del Órgano de Supervisión del mecanismo del artículo 6.4¹⁶ y la nota de la secretaría sobre el fomento de la capacidad para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París¹⁷;
 - m) El informe anual conjunto del CET y el CRTC¹⁸;
 - n) El informe del FVC a la CP¹⁹;
 - o) El informe del FMAM a la CP²⁰;
 - p) El informe de la Junta del FA²¹.
6. Para que el presente informe estuviera al día, al prepararlo también se tuvo en cuenta la información de que disponía la secretaría sobre las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad realizadas por los órganos pertinentes en 2024, después de que se publicaran los informes a que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*.
7. En la adición al presente informe se ofrece una recopilación de información sobre las actividades específicas relacionadas con el fomento de la capacidad emprendidas por los órganos constituidos en virtud de la Convención²².

II. Principales conclusiones

8. En 2024, al igual que en años anteriores, los órganos constituidos informaron sobre diversas actividades de fomento de la capacidad que habían llevado a cabo de conformidad con sus mandatos en ese ámbito y que atendían a las esferas prioritarias señaladas en el marco para el fomento de la capacidad.
9. Varios órganos emprendieron actividades de fomento de la capacidad destinadas a crear conciencia y mejorar los conocimientos en diversos ámbitos. Por ejemplo, el Comité Ejecutivo del MIV organizó eventos para mejorar la coherencia y la coordinación en toda la estructura de apoyo a las pérdidas y daños, así como para dar a conocer el sistema de apoyo a las pérdidas y los daños en el marco de la Convención y el Acuerdo de París y ayudar a que ese sistema se comprendiera mejor. El CET y el CRTC llevaron a cabo, tanto de forma individual como conjunta, actividades para difundir información sobre el Mecanismo Tecnológico y tecnologías emergentes como la IA y la producción de hidrógeno verde, mientras que el GTF se esforzó por contribuir a que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales participaran de manera más eficaz en el proceso de la Convención y por reforzar la inclusión de perspectivas basadas en los derechos humanos en la formulación de políticas climáticas.
10. Además, se publicaron diversos materiales con fines de divulgación, desde las publicaciones del Comité Ejecutivo del MIV sobre las pérdidas no económicas y las del CPF sobre la financiación para el clima, hasta los productos del CET sobre tecnologías existentes y emergentes que permiten hacer frente a los retos climáticos, como la IA, las tecnologías vinculadas a los sistemas agroalimentarios y los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples.
11. Los órganos celebraron sesiones y talleres de capacitación destinados a desarrollar y reforzar las capacidades y competencias técnicas necesarias para la formulación y ejecución

¹⁴ FCCC/SBI/2024/19.

¹⁵ FCCC/CP/2024/6–FCCC/PA/CMA/2024/8.

¹⁶ FCCC/PA/CMA/2024/2 y Add.1.

¹⁷ FCCC/PA/CMA/2024/INF.1.

¹⁸ FCCC/SB/2024/3.

¹⁹ FCCC/CP/2024/3 y Add.1.

²⁰ FCCC/CP/2024/8 y Add.1.

²¹ FCCC/KP/CMP/2024/4–FCCC/PA/CMA/2024/6 y Add.1.

²² FCCC/SBI/2025/1/Add.1.

de los PNAD, asegurar el acceso a la financiación para el clima y facilitar la transición a los nuevos mercados del carbono. Por ejemplo, las sesiones de capacitación impartidas por el Comité de Adaptación y por el GEPMA tenían por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en lo que respecta a la formulación y ejecución de los PNAD, mientras que la finalidad de la capacitación técnica impartida por el GCE era ayudar a esos países en el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información previstas en el contexto del MTR. Además, el Órgano de Supervisión, en colaboración con los CCR, organizó varias sesiones y talleres de capacitación para ayudar a los países a realizar la transición de sus proyectos del MDL al mecanismo del artículo 6.4.

12. Algunos órganos crearon recursos de diverso tipo, como cursos de aprendizaje electrónico, conjuntos de herramientas y guías técnicas, para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos nacionales en materia de cambio climático. El Comité de Adaptación, por ejemplo, creó un conjunto de herramientas orientadas a mejorar los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. El CACAP y el CPFC, por su parte, siguieron divulgando material práctico de fomento de la capacidad; en el caso del primero, en sus páginas web, y en el del segundo, en el portal sobre el fomento de la capacidad.

13. Los órganos celebraron eventos y facilitaron oportunidades para promover la puesta en común de experiencias y lecciones aprendidas. Por ejemplo, el CPFC llevó a cabo actividades de intercambio de conocimientos con ocasión, entre otras, de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, con miras a subsanar las carencias y necesidades de capacidad en esferas temáticas fundamentales; el GEPMA organizó la Expo PNAD 2024 para promover el intercambio de experiencias y la creación de alianzas a fin de impulsar el proceso de los PNAD; y el CKR celebró eventos relacionados con la transición justa, la educación, el desarrollo de competencias y el papel del sector privado. En 2024, la red de Santiago celebró su primer taller regional —destinado a los PMA y a los PEID— sobre la gestión de los riesgos climáticos y de desastres, conforme a su mandato de catalizar la asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los riesgos climáticos.

14. Además, se publicaron o mantuvieron diversos recursos para contribuir a que las partes interesadas aprendieran de los conocimientos y las experiencias que compartían. Por ejemplo, el GCE mantuvo su caja de herramientas y publicó un documento técnico para ayudar a los países en desarrollo a preparar su primer informe bienal de transparencia; el Comité Ejecutivo del MIV elaboró una guía técnica sobre movilidad humana y un informe sobre las actividades del FVC relacionadas con las pérdidas y los daños; el CKR publicó un documento técnico sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en determinados grupos; el GEPMA redactó una nota de políticas sobre la experiencia de los PMA en lo que respecta a la armonización de sus PNAD con otros informes previstos con arreglo a la Convención; y el CRTC elaboró dos publicaciones: un estudio de caso sobre el uso de la IA para la acción climática en la región de Asia y el Pacífico y un documento que trataba sobre las lagunas de conocimiento relacionadas con las tecnologías emergentes.

15. Los órganos mejoraron su coherencia y colaboración en la labor de fomento de la capacidad, lo cual redundó en una mayor eficacia y armonización. También colaboraron para impartir sesiones de capacitación conjuntas y otros eventos diseñados para mejorar la capacidad de las partes interesadas. Por ejemplo, el Comité de Adaptación y el GEPMA organizaron actividades de capacitación conjuntas, y el GCE y el CACAP organizaron eventos sobre la preparación de la información requerida por el MTR. Además, el Órgano de Supervisión mantuvo una intensa colaboración con los CCR en la prestación de asistencia técnica y de apoyo a los países en desarrollo para que estos últimos comprendieran mejor los enfoques cooperativos previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París y los mercados del carbono.

16. El grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París siguió ofreciendo un espacio para que los representantes de los órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y los procesos pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París mejoraran la coherencia y la coordinación de sus planes y actividades de fomento de la capacidad relacionados con el cambio climático.

17. Los órganos reforzaron la colaboración en iniciativas de fomento de la capacidad a través de diversas alianzas mundiales y regionales, así como con organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y otros interesados que no son partes.

18. El número de actividades relacionadas con el fomento de la capacidad comunicadas por los órganos se redujo, pasando de 230 en 2023 a 165 en 2024 (en el cuadro que figura a continuación se puede consultar el número de actividades llevadas a cabo cada año por los distintos órganos).

Número de actividades relacionadas con el fomento de la capacidad comunicadas que los órganos constituidos de la Convención emprendieron en 2023 y 2024

<i>Órgano constituido</i>	2023	2024
Comité de Adaptación	5	7 ^a
Junta Ejecutiva del MDL	4	2
GCE	17	10
Comité de Cumplimiento	–	1
GTF de la PCLPI	12	13
CKR	11	5
GEPMA	51	7 ^a
CACAP	–	2
CPFC	29	51
CPF	5	5
Órgano de Supervisión del mecanismo del artículo 6.4	48	32
CET y CRTC	35	23
Comité Ejecutivo del MIV y red de Santiago	13	10
Total	230	165

^a Incluye tres sesiones de capacitación impartidas conjuntamente por el Comité de Adaptación y el GEPMA.

19. Las actividades de fomento de la capacidad realizadas por los órganos se concibieron para que en ellas participara un amplio abanico de partes interesadas: representantes gubernamentales y responsables de la formulación de políticas; organizaciones internacionales y regionales, como organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales; instituciones financieras y de desarrollo, como bancos multilaterales de desarrollo y fondos para el clima; otros organismos bilaterales y multilaterales; expertos técnicos y profesionales; grupos de la sociedad civil, incluidos Pueblos Indígenas y comunidades locales; jóvenes; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de trabajadores; el sector privado; personas del mundo académico; investigadores; y laboratorios de ideas.

20. En 2024, el FA y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero prestaron asistencia y apoyo técnico relacionados con la adaptación. En ese sentido, el FVC y el FMAM prestaron apoyo a la formulación y ejecución de los PNAD, y el FA prestó apoyo al fomento de la capacidad en relación con iniciativas locales de adaptación, de fomento de la resiliencia y de reducción del riesgo de desastres.

21. Además, el FVC, el FMAM y el FA llevaron a cabo actividades destinadas a mejorar la inclusión social y la integración de la perspectiva de género y a respaldar los proyectos y programas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

22. El FVC también proporcionó apoyo para el fomento de la capacidad y asistencia técnica a los PMA y a los PEID con el fin de ayudarles a superar las dificultades a las que se enfrentaban para atraer inversión privada tanto a proyectos de mitigación como de

adaptación, y el FMAM prestó asistencia y apoyo técnicos en relación con la mejora de las CDN y la preparación para la presentación de información en el contexto del MTR.

III. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos en 2024

A. Comité de Adaptación

23. El Comité de Adaptación siguió prestando apoyo técnico y orientación a las Partes en relación con las medidas de adaptación y los medios de aplicación (financiación, tecnología y fomento de la capacidad) y facilitando la puesta en común de información sobre los retos, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas comunes en la implementación de las medidas de adaptación. A fin de reforzar las actividades de fomento de la capacidad, recurrió a sus alianzas con el GEPMA, la Red Mundial para los PNAD y el equipo de tareas sobre los PNAD.

24. El Comité de Adaptación y el GEPMA organizaron conjuntamente tres sesiones de capacitación dirigidas a países en desarrollo en el marco de la Expo PNAD 2024. El objetivo de las sesiones era comprender mejor las carencias y necesidades de capacidad relacionadas con la formulación y ejecución de los PNAD, y subsanarlas, reforzar las capacidades de acceso a la financiación para la adaptación y mejorar el conocimiento sobre los enfoques de monitoreo, aprendizaje y evaluación de la adaptación y sobre la manera de incluir a los grupos y comunidades vulnerables en el proceso de los PNAD.

25. El Comité de Adaptación celebró un diálogo cuyo objetivo era abordar las carencias y las necesidades de capacidad de los países en desarrollo para acceder a la financiación para la adaptación y detectar las oportunidades para que la comunidad en su conjunto atendiera esas carencias y necesidades. A través del equipo de tareas sobre los PNAD, el Comité de Adaptación elaboró una nota de políticas sobre los avances realizados, las buenas prácticas reseñadas y las lecciones aprendidas, así como sobre las dificultades encontradas y las oportunidades observadas, en lo que respecta a la aplicación de los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales en el ámbito de la adaptación.

26. En colaboración con la Red Mundial para los PNAD, el Comité de Adaptación elaboró un conjunto de herramientas que ofrecía orientación práctica a los países en desarrollo sobre la creación y mejora continua de los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para la formulación y ejecución de los PNAD.

27. Además, el Comité de Adaptación elaboró un documento dirigido a las partes interesadas en el que se explicaba la manera en que se abordaba y respaldaba la adaptación en el marco del proceso de la Convención.

B. Comité de Cumplimiento

28. La secretaría prestó apoyo al grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento en su labor de asesoramiento y asistencia a las Partes para promover el cumplimiento con arreglo al Protocolo de Kyoto, y a tal efecto organizó un ejercicio en línea de fomento de la capacidad dirigido a miembros y miembros suplentes sobre la herramienta General Analysis and Overview.

C. Grupo Consultivo de Expertos

29. El GCE siguió prestando apoyo a los países en desarrollo y mejorando la capacidad técnica de esos países, entre otras cosas con vistas a preparar la presentación de información en el contexto del MTR. En 2024, el Grupo impartió dos talleres regionales de capacitación práctica destinados a mejorar la capacidad de los expertos técnicos para preparar los informes bienales de transparencia y utilizar los instrumentos para la presentación de la información

requerida por el MTR. Con el fin de facilitar la capacitación, el GCE también organizó seminarios web que permitieron a los participantes familiarizarse con el material técnico pertinente antes de asistir a los talleres.

30. El GCE mejoró la accesibilidad de sus cursos de aprendizaje electrónico sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención ofreciendo los cursos fuera de línea. Además, mantuvo su conjunto de herramientas destinadas a ayudar a los expertos y a los profesionales a mejorar los arreglos institucionales a nivel nacional.

31. El GCE redactó una versión revisada de su documento técnico sobre las limitaciones y los problemas encontrados, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad detectadas respecto de la preparación de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los informes bienales de transparencia. El sexto foro oficioso anual del Grupo brindó a los participantes un espacio para poner en común sus experiencias y lecciones aprendidas en materia de presentación de información en el contexto del MTR, y para presentar la asistencia técnica a disposición de los expertos técnicos. Además, el GCE celebró un evento paralelo en el que se pusieron de relieve las principales lecciones aprendidas y la experiencia adquirida en la preparación de los primeros informes bienales de transparencia.

32. El GCE también celebró un evento paralelo con el CACAP para dar a conocer la labor realizada por este último en la preparación de la presentación de la información requerida por el MTR.

D. Junta Ejecutiva del MDL

33. La Junta Ejecutiva del MDL prestó apoyo al fomento de la capacidad para facilitar la transición de las actividades del MDL al mecanismo del artículo 6.4. Por ejemplo, celebró un taller de calibración a fin de reforzar la capacidad de las entidades operacionales designadas para verificar las actividades del MDL que habían hecho la transición al mecanismo del artículo 6.4, ayudar a esas entidades a comprender mejor dicho mecanismo y ofrecer al personal técnico y de auditoría de las entidades la oportunidad de intercambiar experiencias con respecto a la aplicación de los reglamentos pertinentes. La Junta también organizó un taller de intercambio de conocimientos destinado a los principales evaluadores de la lista de expertos del MDL para la acreditación con el fin de proporcionarles información actualizada sobre los reglamentos del MDL más recientes y los últimos documentos normativos del mecanismo del artículo 6.4.

E. Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia y red de Santiago

1. Comité Ejecutivo

34. El Comité Ejecutivo del MIV llevó a cabo actividades de fomento de la capacidad dirigidas a mejorar la comprensión, la coordinación y la acción en lo relativo a las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático. Uno de los eventos organizados fue el tercer Diálogo de Glasgow, cuyo fin era mejorar la coherencia y la coordinación en toda la estructura de apoyo a las pérdidas y los daños, en particular con respecto a la función que habrían de cumplir en este contexto los arreglos de financiación a los que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4. Además, se celebraron dos eventos para dar a conocer y ayudar a que se comprendiera mejor el sistema de apoyo a las pérdidas y los daños en el marco de la Convención y el Acuerdo de París en particular las funciones que desempeñaban en ese sistema el Comité Ejecutivo del MIV, la red de Santiago y el Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños.

35. El grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas publicó un documento técnico sobre ese tipo de pérdidas con el fin de ofrecer orientación e información a los responsables de formular políticas. Tras la publicación del documento, se celebró un evento cuyo objetivo era reforzar el conocimiento de los enfoques de trabajo para responder a las pérdidas no

económicas y las buenas prácticas en ese sentido, así como de la interrelación entre las pérdidas no económicas y otras formas de pérdidas y daños, también en el contexto de la movilidad humana.

36. El equipo de tareas sobre los desplazamientos elaboró una guía técnica sobre la integración de los vínculos entre la movilidad humana y el cambio climático en los procesos nacionales pertinentes. Después de su publicación, se celebró una sesión técnica en la Expo PNAD 2024 para poner de relieve los vínculos entre la movilidad humana y el cambio climático en los procesos de planificación nacional, que brindó a los participantes la oportunidad de mejorar sus competencias y conocimientos relacionados con la integración de las consideraciones relativas a la movilidad humana en los PNAD.

37. El Comité Ejecutivo del MIV publicó un informe sobre el acceso de los países en desarrollo a la financiación del FVC para actividades relacionadas con las pérdidas y los daños con objeto de orientar y guiar el desarrollo de futuras políticas y prácticas a escala nacional. También publicó sus boletines 2ª y 3ª, destinados a aumentar la visibilidad y la repercusión de sus productos y actividades de conocimiento y de la labor en curso de sus cinco grupos de expertos temáticos.

2. Red de Santiago

38. La red de Santiago celebró el primer taller regional en el marco de su mandato de catalizar la asistencia técnica de los proveedores de apoyo para hacer frente a los efectos del cambio climático. El taller, adaptado a los PMA y a los PEID, se centró en la gestión de los riesgos climáticos y de desastres, y se basó en las actividades realizadas anteriormente por la secretaría en calidad de secretaría provisional de la red de Santiago.

F. Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

39. El GTF empleó diversas estrategias para ofrecer actividades de fomento de la capacidad y aprendizaje multidireccionales y específicas, como la organización de dos seminarios web para que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales pudieran participar de manera efectiva en la labor de la PCLPI y contribuir a ella, la celebración de dos talleres de capacitación para promover la participación significativa de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de la Convención, y la realización de talleres de capacitación destinados a mejorar la capacidad de las Partes, los órganos constituidos y otros interesados para fortalecer la participación basada en los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y la implicación de las comunidades locales en la formulación de políticas climáticas nacionales, regionales y mundiales y en la labor llevada a cabo por los órganos pertinentes del ámbito de la Convención y ajenos a ella en relación con la evaluación de los efectos del cambio climático y la respuesta a este.

40. Durante las reuniones 11ª y 12ª del GTF, se celebraron sesiones específicas de sensibilización sobre el propio GTF y su labor, así como para armonizar las actividades previstas del GTF con las de otros órganos constituidos. Las sesiones ofrecieron un espacio inclusivo para los enfoques y la colaboración interregionales e intergeneracionales en materia de acción climática, reforzando la labor colectiva en ese ámbito.

41. El GTF reunió a jóvenes indígenas y de las comunidades locales con motivo de la mesa redonda anual de jóvenes de la PCLPI, lo cual brindó la oportunidad de intercambiar conocimientos entre generaciones y fortalecer su capacidad para comprender el proceso de la Convención y participar en él de manera efectiva.

G. Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones

42. El CKR siguió llevando a cabo actividades para dar a conocer y ayudar a comprender mejor las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, así como las directrices y los marcos existentes de apoyo a una transición justa, y para facilitar la puesta en común

de conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre las Partes en relación con la elaboración de enfoques para la aplicación de las medidas de respuesta.

43. En este sentido, el CKR publicó un documento técnico sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en la equidad intergeneracional, el género, las comunidades locales, los Pueblos Indígenas, los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad.

44. El CKR organizó cuatro eventos: uno centrado en las ventajas de las estrategias para una transición justa y el seguimiento de su aplicación; uno dedicado a la incorporación de la educación y el desarrollo de competencias a las estrategias de transición justa; uno en que se analizó la forma en que las políticas climáticas y sus evaluaciones de impacto podían ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible; y un último que giró en torno a las contribuciones del sector privado al desarrollo social y al crecimiento económico a través de la acción climática.

H. Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

45. El GEPMA siguió facilitando la prestación de apoyo a los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD. Por ejemplo, celebró la Expo PNAD 2024 con miras a proporcionar a las Partes, a las organizaciones y a otras partes interesadas una plataforma que les permitiera interactuar e intercambiar experiencias en relación con la promoción de los procesos de los PNAD. Como se señala en el párrafo 24 *supra*, durante la Expo PNAD 2024, el GEPMA llevó a cabo —en colaboración con el Comité de Adaptación— tres sesiones de capacitación dirigidas a subsanar las carencias y necesidades de capacidad en la formulación y ejecución de los PNAD.

46. El GEPMA organizó un evento para presentar su labor de orientación y apoyo en la formulación y ejecución de los PNAD, dar a conocer los resultados de la reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y recibir comentarios sobre el proyecto de la nueva versión de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD. También celebró un evento para presentar las directrices técnicas actualizadas, lanzar el informe con la información más reciente sobre los progresos realizados por los países en desarrollo en sus respectivos PNAD y dar a conocer otros productos elaborados por el Grupo.

47. El GEPMA elaboró una nota de políticas pensada para crear conciencia sobre los vínculos entre los PNAD y las CDN y las comunicaciones sobre la adaptación, y para que se comprendieran mejor esos vínculos. En la publicación se señalan las ventajas que supone armonizar estos informes y documentos, así como recomendaciones para hacerlo, y se expone la experiencia de los PMA en esa labor de armonización.

48. El GEPMA siguió ofreciendo en la Central de los PNAD herramientas fáciles de usar para consultar, gestionar y analizar datos sobre los PNAD, el instrumento de seguimiento de los PNAD y su base de datos de proyectos de adaptación. Además, el Grupo siguió actualizando el catálogo de perfiles de proyectos de adaptación al cambio climático, en el que se recopilan ideas y propuestas de proyectos dirigidas a los interesados que están en condiciones de proporcionar financiación o apoyo a la implementación para poner en marcha esas ideas y propuestas.

I. Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París

49. El CACAP organizó un evento paralelo para dar a conocer: 1) los próximos plazos para la presentación de las CDN, los informes bienales de transparencia y las comunicaciones bienales de información relacionadas con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París; 2) la amplia gama de medidas personalizadas que el CACAP puede adoptar para facilitar la aplicación y el cumplimiento del Acuerdo de París, incluidas soluciones a las dificultades que se plantean a ese respecto; y 3) las herramientas y los recursos disponibles para preparar la información que debe presentarse con carácter obligatorio en virtud del Acuerdo de París. Las Copresidencias participaron en reuniones y talleres de capacitación organizados por

el GCE que tenían por objetivo ayudar a las Partes a preparar sus informes bienales de transparencia.

50. El CACAP produjo un video en el que se exponían los principios en los que se basa su trabajo, sus orígenes y la forma en que el Comité ayuda a las Partes. Además, en su página web²³, el CACAP facilita información sobre la labor que desempeña y enlaces a cursos de aprendizaje electrónico y a otros recursos de fomento de la capacidad.

J. Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

51. El CPFC llevó a cabo actividades para hacer frente a las carencias y necesidades, ya existentes y nuevas, en lo que respecta a la puesta en práctica de las iniciativas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Además, trabajó para mejorar la labor de fomento de la capacidad, entre otras cosas para incrementar la coherencia y coordinación de las actividades en esta esfera realizadas en el marco de la Convención.

52. El CPFC publicó dos informes de síntesis basados en las comunicaciones de las Partes y de los interesados que no son Partes. El primer informe sintetiza las comunicaciones sobre herramientas y metodologías para evaluar y subsanar las carencias y necesidades en materia de capacidad relacionadas con el acceso a la financiación climática y, el segundo, las comunicaciones presentadas sobre el ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2024²⁴, destacando las barreras institucionales, técnicas y financieras para acceder a la financiación climática destinada a los PNAD y señalando algunas oportunidades para mejorar la labor de fomento de la capacidad en ese sentido. El segundo informe también recoge una serie de herramientas, metodologías y buenas prácticas para elaborar estrategias de inversión y proyectos de adaptación financiables, con miras a ayudar a las partes interesadas a orientarse con eficacia en el entorno de la financiación para el clima.

53. En línea con su ámbito de atención prioritaria para 2024, el CPFC convocó —en colaboración con el Comité de Adaptación— la 13ª reunión del Foro de Durban y celebró un seminario web sobre estrategias de reducción del riesgo para mejorar la prestación de financiación para la adaptación. Los participantes en estos dos eventos abordaron las carencias y necesidades de capacidad para acceder a la financiación destinada a los PNAD y mejoraron sus conocimientos en materia de acceso a la financiación procedente de distintos mecanismos e instituciones.

54. En la CP 29, el CPFC acogió la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, que ofreció una plataforma para el intercambio de experiencias, conocimientos, casos de éxito y enseñanzas extraídas en relación con el apoyo efectivo al fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Las 42 sesiones que tuvieron lugar en el contexto del Centro sirvieron para facilitar la creación conjunta de conocimientos, fomentar una mayor colaboración en torno a las soluciones para hacer frente a los problemas de capacidad y aportar ideas al respecto, brindar a los participantes la oportunidad de desarrollar competencias prácticas para subsanar las deficiencias de capacidad y promover una mentalidad de colaboración y un enfoque proactivo en materia de capacidad colectiva para potenciar la acción climática.

55. El CPFC siguió coordinando actividades destinadas a promover la colaboración en el marco de la Red del CPFC, que al 31 de diciembre de 2024 contaba con 397 miembros de 99 países que trabajaban en actividades de fomento de la capacidad en el ámbito del clima. El CPFC colaboró estrechamente con esos miembros en la organización de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad y en la producción de su pódcast *Capacity-building Stories*²⁵, dedicado a las experiencias de fomento de la capacidad.

56. En el marco de su labor para mejorar la coherencia y coordinación de las actividades de fomento de la capacidad, el CPFC organizó dos reuniones de coordinación del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el

²³ <https://unfccc.int/PAICC>.

²⁴ Apoyo en forma de fomento de la capacidad para la adaptación, centrado en corregir las carencias y atender las necesidades relacionadas con el acceso a la financiación para los PNAD.

²⁵ Puede consultarse en https://unfccc.int/pccb-network/CB_Stories.

Acuerdo de París. En las reuniones, los miembros debatieron las carencias y necesidades de capacidad detectadas en sus esferas de trabajo y las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2025²⁶, e identificaron posibles sinergias y oportunidades de colaboración entre los órganos constituidos.

57. El curso introductorio en línea sobre el cambio climático y los derechos humanos, que se puso en marcha en 2021, siguió estando accesible; al 31 de diciembre de 2024 lo habían completado más de 10.000 participantes. El CPFC siguió recopilando recursos y productos de conocimiento relacionados con el fomento de la capacidad y difundiéndolos a través del portal sobre el fomento de la capacidad, la Red del CFPC y otros canales de comunicación.

K. Comité Permanente de Financiación

58. El CPF, en su empeño constante por ocuparse de cuestiones clave de la financiación climática, publicó cuatro informes con el objetivo de ayudar a que se comprendieran mejor algunos aspectos cruciales de estas cuestiones. En los informes se tratan temas como las corrientes mundiales y regionales de financiación para el clima; la magnitud y la naturaleza de las necesidades de financiación de los países en desarrollo para hacer frente al cambio climático; los progresos realizados por las Partes que son países desarrollados en la provisión y movilización de financiación climática y en el cumplimiento del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo; y las metodologías y prácticas utilizadas por las Partes y los interesados que no son Partes para definir y contabilizar la financiación climática e informar al respecto. Además, el CPF celebró su Foro de 2024 sobre la aceleración de la acción climática y el fomento de la resiliencia mediante una financiación con perspectiva de género, en el que se hizo hincapié en que los enfoques que tenían en cuenta las cuestiones de género incrementaban la eficacia de la financiación climática y daban lugar a una acción climática más inclusiva y equitativa y a una mayor resiliencia al clima .

L. Órgano de Supervisión

59. El Órgano de Supervisión, en colaboración con los CCR y otras organizaciones y asociados, llevó a cabo varias actividades a fin de dar a conocer el artículo 6 del Acuerdo de París, transmitir información al respecto e impartir capacitación práctica para facilitar su aplicación.

60. El Órgano de Supervisión, en colaboración con las oficinas regionales de las Naciones Unidas, impartió dos seminarios web para dar a conocer el artículo 6 del Acuerdo de París, incluidos los enfoques cooperativos previstos en su párrafo 2, y el mecanismo del artículo 6.4, así como para facilitar debates sobre los mercados del carbono.

61. Los CCR son colaboradores clave para el fomento de la capacidad a escala regional en relación con el artículo 6 del Acuerdo de París. En 2024, en nombre del Órgano de Supervisión, participaron en cinco talleres, cuatro seminarios web, cinco eventos regionales y una sesión de capacitación. En los talleres se examinaron posibles oportunidades relacionadas con los enfoques cooperativos previstos en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París; la transición del MDL al mecanismo del artículo 6.4; los mercados voluntarios de carbono y su uso para aumentar el nivel de ambición de las CDN; y la movilización de financiación para el clima. El objetivo de los seminarios web era reforzar el conocimiento a escala regional sobre el mecanismo del artículo 6.4 y sus requisitos y sobre la manera de integrar el mecanismo en los sistemas y estructuras nacionales. Los eventos regionales se centraron en la movilización de financiación a través de los mercados del carbono; el avance hacia la consecución de beneficios secundarios para el desarrollo sostenible mediante iniciativas relacionadas con los mercados del carbono; el uso de diferentes mercados del carbono para contribuir a las metas de las CDN; el análisis de la interacción entre los

²⁶ Fomento de la capacidad para diseñar estrategias de inversión holísticas y proyectos financiables y recabar la implicación de los interesados, con miras a reforzar la implementación de las CDN y la ejecución de los PNAD en los países en desarrollo.

mecanismos nacionales de créditos de carbono y los mercados internacionales; y los requisitos para la participación en los mercados del carbono y las disposiciones correspondientes. Por último, la sesión de capacitación se organizó con el fin de ayudar a los expertos jurídicos a comprender mejor el mecanismo del artículo 6.4.

M. Comité Ejecutivo de Tecnología y Centro y Red de Tecnología del Clima

1. Actividades conjuntas

62. El CET y el CRTC siguieron colaborando estrechamente para apoyar la aplicación del marco tecnológico. A este respecto, organizaron un evento conjunto para poner de relieve el papel que desempeñaba el Mecanismo Tecnológico en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y la manera en que el CRTC, en calidad de órgano de ejecución, impulsaba la acción en materia de tecnología para el clima.

2. Comité Ejecutivo de Tecnología

63. El CET elaboró seis productos del conocimiento destinados a difundir tecnologías y políticas resilientes al clima: dos en los que se examinaba la función de la IA para hacer frente a los retos climáticos en los países en desarrollo, en particular en los PMA y los PEID; uno en el que se exploraban las interrelaciones entre los sistemas agroalimentarios y las tecnologías climáticas; uno que trataba sobre las tecnologías e infraestructuras con perspectiva de género para la movilidad urbana sostenible; uno en que se ofrecían orientaciones y recomendaciones prácticas para integrar eficazmente las industrias y tecnologías, en particular la IA, en la preparación y aplicación de las CDN; y otro, creado en colaboración con el Grupo de Observaciones de la Tierra, orientado a mejorar la información climática y los conocimientos sobre el riesgo de desastres para aumentar la eficacia de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples.

64. Además, el CET organizó tres eventos para concienciar sobre el uso de la IA en el ámbito de la acción climática y facilitar el intercambio de conocimientos al respecto. En uno de los eventos se propició el intercambio de estudios punteros, conocimientos especializados y mejores prácticas sobre la manera en que las tecnologías de IA podían contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a él; en otro se examinó el papel de la IA en la acción climática en el marco de la Convención y del Acuerdo de París; y en otro se abordó la forma en que se estaba utilizando la IA para la acción climática en los países en desarrollo. El CET también celebró una ceremonia de entrega de premios al ganador del Gran Desafío sobre la Innovación en IA de 2024.

65. El CET organizó un evento para facilitar el intercambio de información, experiencias y perspectivas relativas a las CDN y las ENT, con el fin de llegar a un entendimiento común sobre el valor de los resultados de las ENT y el papel de los distintos agentes en el fomento de la armonización y la complementariedad de los procesos y las medidas en curso con respecto a las CDN y las ENT. Además, celebró un Día de la Tecnología de los Sectores en Transformación con el fin de orientar a los países, en el contexto de la formulación y aplicación de las CDN, sobre posibles opciones tecnológicas y normativas para los sectores en los que resulta difícil reducir las emisiones, así como un evento centrado en la política y la financiación para la adopción de tecnologías climáticas sostenibles en los sistemas agroalimentarios.

3. Centro y Red de Tecnología del Clima

66. El CRTC llevó a cabo diversas actividades de fomento de la capacidad, tanto a escala mundial como regional, destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos y a promover la adopción de tecnologías para el clima.

67. El CRTC dio a conocer y procuró que se comprendieran mejor su labor y sus actividades en el marco del Mecanismo Tecnológico a través de cinco eventos sobre el proceso de licitación de la asistencia técnica, cuatro foros regionales de entidades nacionales designadas y tres sesiones informativas con organismos como el Centro de Asia y el Pacífico

para la Transferencia de Tecnología, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y la Red Mundial CIFAL del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

68. El CRTIC se propuso mejorar los conocimientos en materia de tecnologías emergentes celebrando cuatro eventos de fomento de la capacidad sobre IA en distintas regiones y dos eventos de interacción con redes, uno de ellos mundial y otro dirigido a los PMA y los PEID. Además, participó en dos programas de investigación, desarrollo y demostración consistentes en una visita a un centro de producción de hidrógeno verde y un taller.

69. El CRTIC elaboró dos publicaciones: una versión actualizada de la recopilación de 2023 de estrategias, planes y proyectos nacionales en materia de tecnologías de hidrógeno verde para la transformación de sistemas y un estudio de caso sobre el uso de la IA en Asia y el Pacífico.

IV. Actividades de apoyo para el fomento de la capacidad comunicadas por las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la Junta del Fondo de Adaptación

A. Fondo Verde para el Clima

70. Durante el período que abarca el informe (1 de agosto de 2023 a 31 de julio de 2024), el FVC siguió prestando apoyo para el fomento de la capacidad por medio de su Programa de Apoyo a la Preparación, el Servicio de Preparación de Proyectos y los proyectos y programas aprobados.

71. En el marco del Programa de Apoyo a la Preparación, al 31 de julio de 2024, el FVC había aprobado 798 solicitudes de apoyo a la preparación procedentes de 142 países, incluidos 93 países que son PEID, PMA o Estados de África, por un valor de 630,6 millones de dólares. En la misma fecha, 476 solicitudes de apoyo a la preparación aprobadas estaban en curso de ejecución y 257 se habían completado, incluidos 250,45 millones de dólares aprobados para la planificación de la adaptación y 79,88 millones de dólares para proyectos centrados en la tecnología.

72. La Junta del FVC, en su 37ª reunión, aprobó una estrategia revisada del Programa de Apoyo a la Preparación para 2024-2027. Con arreglo a las nuevas modalidades de funcionamiento, la estrategia asigna hasta 7 millones de dólares por país a lo largo de un período de cuatro años para prestar apoyo a la planificación y aplicación integradas de medidas de adaptación y mitigación. Esa cantidad incluye el apoyo que anteriormente estaba disponible para la formulación de los PNAD en el caso de los países que aún no hayan utilizado plenamente la asignación correspondiente; en determinados casos, se puede solicitar una financiación adicional de hasta 3 millones de dólares para la ejecución de los PNAD.

73. Además, en el marco de la estrategia se creó una nueva ventanilla específica para ayudar a las entidades con acceso directo a desempeñar una función más destacada en el proceso de programación del FVC. La ventanilla se dedica principalmente a prestar apoyo para la finalización del proceso de acreditación del FVC y alinearlos con las políticas del Fondo; mejorar la capacidad de programación a fin de elaborar propuestas idóneas para la inversión que se ajusten a las prioridades nacionales tras la acreditación del FVC; mejorar la capacidad para que la gestión de proyectos, la gestión financiera, las adquisiciones y la participación de las partes interesadas sean eficaces; y reforzar el seguimiento y la presentación de informes para facilitar el cumplimiento del marco integrado de gestión de los resultados y los requisitos de rendición de cuentas del FVC.

74. El FVC también puso en marcha su Programa de Asignación de Expertos, mediante el cual las autoridades nacionales designadas y los puntos focales pueden solicitar la incorporación de un experto local en sus oficinas o en otro organismo pertinente. El experto prestará apoyo al país en sus interacciones con la secretaría del FVC, en particular en lo que se refiere a la programación por países, la planificación del apoyo a la preparación en el

medio plazo, el apoyo a la labor de integración de la financiación, la supervisión de las actividades de preparación y las inversiones relacionadas con el clima, y el seguimiento y la presentación de informes de conformidad con el marco integrado de gestión de los resultados y los requisitos de rendición de cuentas del FVC.

75. El FVC siguió brindando apoyo técnico, a través de su Programa de Apoyo a la Preparación, para la formulación de estrategias de género nacionales y subnacionales en el ámbito del cambio climático. Movilizó donaciones para la preparación con el fin de promover la integración de la perspectiva de género en los países en desarrollo, entre otras cosas para la realización de evaluaciones de género en el marco de los programas de los países para el FVC; la formulación de directrices, políticas, procedimientos y datos y sistemas de información basados en análisis de carencias y necesidades; el fomento de una mayor participación de las partes interesadas; y la realización de actividades de capacitación y fomento de la capacidad.

76. El Servicio para el Sector Privado del FVC proporciona recursos y apoyo para el fomento de la capacidad de las entidades subnacionales, el sector privado local y otros interesados de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, a fin de que, a nivel de los proyectos, se puedan superar los obstáculos que dificultan la atracción de inversión privada, y que han contribuido a la persistente escasez de financiación de proyectos viables de mitigación y de adaptación en el ámbito subnacional. También proporciona asistencia técnica a: 1) las entidades subnacionales y las autoridades locales con objeto de ayudarlas a utilizar mejor la financiación de los proyectos y permitirles superar los obstáculos reales y percibidos en sectores específicos, y 2) los interesados de los sectores público y privado y las instituciones financieras locales para ejecutar los programas de los países para el FVC.

77. Al 31 de julio de 2024, el Servicio de Preparación de Proyectos había aprobado una dotación de 58,2 millones de dólares en apoyo de la formulación de proyectos. En este contexto, se aprobaron 86 solicitudes de proyectos y 12 intervenciones para el despliegue de asistencia técnica. El Servicio también prestó apoyo a 6 propuestas del proceso de aprobación simplificado, con lo que ascendió a 32 el número total de propuestas de este tipo que se habían beneficiado del apoyo del Servicio. Además, se trabajó para racionalizar y agilizar el proceso de aprobación simplificado, entre otras cosas mediante la creación y aplicación de los correspondientes procedimientos operativos estándar y la utilización de recursos nuevos y actualizados, incluido el lanzamiento de un curso de aprendizaje electrónico sobre el proceso de aprobación simplificado.

78. El FVC siguió ayudando a las autoridades nacionales designadas a reforzar las conexiones estratégicas entre la acreditación del Fondo y su programación, así como a determinar las entidades con acceso directo que prestarían apoyo a los programas nacionales y los alinearían con las prioridades en materia de cambio climático. Al 31 de julio de 2024, se habían designado 71 entidades candidatas como entidades con acceso directo y se habían concedido 105 donaciones para ayudar a dichas entidades a colmar las lagunas en el ámbito de la acreditación.

79. Por último, el FVC siguió colaborando con los órganos constituidos en el marco de los procesos de la Convención, entre otras cosas participando en reuniones y consultas sobre solicitudes de comunicaciones y documentos técnicos, y aportando sus contribuciones en ese sentido.

B. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

80. En el período que abarca su informe (1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024), el FMAM, a través de su Fondo Fiduciario, el Fondo PMA y el FECC, siguió financiando proyectos y programas dirigidos por los propios países en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a este, transferencia de tecnología y transparencia y presentación de informes.

81. Muchos proyectos con objetivos de mitigación se centran en la capacitación técnica, la educación, la sensibilización del público, la mejora de las políticas, la creación de entornos propicios y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. El FMAM proporciona

recursos financieros para el apoyo al fomento de la capacidad en el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos y la IFCT con miras a preparar y aplicar la próxima ronda de CDN, prevista para 2025. Al 30 de junio de 2024, en torno al 60 % de los proyectos financiados en el marco de la IFCT se centraban en ámbitos como la mejora de las CDN, y el análisis y el examen de políticas.

82. En lo que se refiere a los proyectos con objetivos de adaptación, muchos se centran en el fomento de la capacidad para la aplicación de medidas de adaptación en todos los sectores pertinentes, así como en la educación, la capacitación, la sensibilización del público, la mejora de los entornos propicios, el refuerzo de las capacidades institucionales y la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. En el marco del octavo período de reposición del FMAM, el apoyo al fomento de la capacidad, a través de talleres del Fondo, se centra además en aumentar el conocimiento de los países sobre los programas de financiación del Fondo PMA y del FECC y en reforzar la ejecución de los proyectos de adaptación.

83. Durante el período a que se refiere el informe, la financiación total del FMAM con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, el Fondo PMA y el FECC destinada a apoyar proyectos con prioridades de fomento de la capacidad representó aproximadamente 268,7 millones de dólares.

84. En el período en cuestión, se llevaron a cabo diversas actividades de fomento de la capacidad y de divulgación en el marco de la fase IV del proyecto mundial de ENT, incluidos cuatro talleres regionales de fomento de la capacidad, cuatro misiones de apoyo técnico, capacitación en línea y 10 reuniones bilaterales. Posteriormente se aprobó, con una dotación de 5,6 millones de dólares, la fase V del proyecto, cuyo objetivo es ayudar a 17 países a elaborar o actualizar sus ENT.

85. Durante el período que abarca el informe, la secretaría del FMAM aprobó, en el marco de la IFCT, cuatro proyectos nacionales y dos proyectos mundiales por valor de 12,7 millones de dólares. Al 30 de junio de 2024, la IFCT contaba con una cartera de 96 proyectos (88 proyectos nacionales, 1 proyecto regional y 7 proyectos mundiales, de los cuales 20 se habían completado, 63 se estaban ejecutando, 9 aún no habían comenzado a ejecutarse y 4 estaban a la espera de presentarse o revisarse para su aprobación o validación), a los que destinaba un total de 159,7 millones de dólares, entre otras cosas en forma de financiación de proyectos del FMAM, donaciones para la preparación de proyectos y tasas de organismos. Los proyectos que reciben apoyo de la IFCT se centran específicamente en el fomento de la capacidad institucional, la gestión de inventarios de gases de efecto invernadero, la creación de bases de datos sobre emisiones y el establecimiento de sistemas de recopilación, gestión y utilización de los datos de actividad y los factores de emisión.

86. El programa conjunto IFCT – Programa Mundial de Apoyo se dedica principalmente a prestar apoyo a escala mundial para la transición a la presentación de información conforme al marco del MTR, incluido el apoyo al fomento de la capacidad y la facilitación de la coordinación para que los países en desarrollo puedan preparar los primeros informes bienales de transparencia y cumplir los requisitos de presentación de información en el contexto del MTR. Durante el período sobre el que se informa, el programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo, que estará en vigor hasta finales de 2026, apoyó la puesta en marcha de 10 redes regionales de transparencia con vistas a ayudar a las Partes a cumplir los requisitos de presentación de información previstos en el MTR.

87. El Fondo PMA y el FECC siguieron apoyando a los PMA en la formulación y ejecución de sus PNAD. Al 30 de junio de 2024, el Fondo PMA había proporcionado 60,3 millones de dólares de financiación a los PMA para ayudarlos a determinar y aplicar las prioridades de los PNAD y mejorar la armonización de esas prioridades con las propuestas de proyectos presentadas para recibir financiación del FMAM, mientras que el FECC había proporcionado 5,1 millones de dólares de financiación para ayudar a los países en desarrollo que no son PMA a avanzar en su labor de formulación de los PNAD. En el contexto de los programas del FMAM concebidos para mejorar la visibilidad del apoyo al fomento de la capacidad prestado por el Fondo PMA y el FECC a los PMA y a los PEID, el FMAM organizó una serie de talleres —tanto presenciales como virtuales— de programación y estrategia en diversas regiones, dirigidos a mejorar la capacidad de planificación, preparación

y ejecución de proyectos de adaptación con vistas a lograr un mayor nivel de ambición en la acción para el clima.

88. El FMAM participó en eventos orientados a jóvenes profesionales y jóvenes negociadores y líderes, así como en diversos eventos y actividades convocados por organizaciones y grupos no gubernamentales de jóvenes con objeto de impulsar la inclusión social en el contexto del proceso de la Convención. Además, a través de la Alianza por el Género del FMAM, la secretaría del FMAM y la secretaría de la Convención organizaron conjuntamente actividades de fomento de la capacidad y sensibilización sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La secretaría del FMAM también participó en sesiones de capacitación de los puntos focales nacionales de género y cambio climático y en otros eventos, talleres y actividades concebidos para contribuir a impulsar una acción climática con perspectiva de género.

89. El FMAM colaboró activamente con la secretaría de la Convención y con otros asociados en la prestación de apoyo en forma de fomento de la capacidad a los países en desarrollo para la preparación de sus informes bienales de transparencia y la transición al MTR, entre otras cosas participando, tanto de forma virtual como presencial, en actividades celebradas en el marco de los procesos de la Convención, como talleres y seminarios web regionales.

C. Junta del Fondo de Adaptación

90. La Estrategia a Medio Plazo (2023-2027) del FA tiene como objetivo consolidar la ventaja comparativa del Fondo y optimizar su impacto centrándose en la financiación de las medidas de adaptación, la innovación y el aprendizaje y el intercambio. Durante el período a que se refiere el informe de la Junta (1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024), el FA aprobó una propuesta de donación para el aprendizaje y aumentó el importe de ese tipo de donaciones hasta los 500.000 dólares por donación. El objetivo de las donaciones es aumentar la transferencia de conocimientos entre las ERN y la comunidad de la adaptación en general.

91. El FA siguió mejorando el apoyo en materia de actividades de preparación y fomento de la capacidad mediante el incremento de la cuantía de las donaciones para la formulación de proyectos para todos los proyectos y programas, previendo un apoyo adicional para las iniciativas de adaptación dirigidas a nivel local. Elaboró publicaciones con miras a difundir conocimientos relativos a la adaptación, entre otras cosas sobre el refuerzo de la resiliencia mediante la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana; la manera de enfocar la adaptación en entornos frágiles y en países afectados por conflictos; y el papel de las instituciones financieras nacionales y los fondos fiduciarios en la adaptación.

92. La secretaría del FA participó en dos talleres regionales de capacitación sobre financiación basada en las necesidades para los países de Asia Central y el Cáucaso Meridional y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, e hizo una presentación virtual sobre la ventanilla de financiación para la innovación del Fondo durante el taller dedicado a la financiación climática del sector privado en la subregión de la Melanesia.

93. En el marco del Programa de Preparación relativa a la Financiación para el Clima, el FA continuó apoyando a los países en desarrollo en el fortalecimiento de la capacidad institucional para generar resiliencia a nivel local frente a los efectos del clima. Entre las actividades de fomento de la capacidad que se llevaron a cabo en el marco del Programa cabe mencionar el seminario anual de ERN —al que asistieron 23 ERN acreditadas y unos 60 participantes— sobre el seguimiento y la evaluación de las intervenciones basadas en los ecosistemas y las medidas de adaptación, las estrategias para mejorar el acceso a la financiación climática a través de los nuevos mecanismos de financiación del Fondo y la integración de consideraciones ambientales, sociales y de género en los proyectos y programas de adaptación.

94. En el contexto del Programa de Preparación relativa a la Financiación para el Clima del FA, se celebraron los seminarios web 16º y 17º sobre la preparación para el acceso a la financiación climática, dirigidos a ERN acreditadas. Los seminarios web trataron sobre el

cumplimiento de los requisitos de la política ambiental y social en la fase posterior a la aprobación de los proyectos, el marco de evaluación del FA y la integración de la labor de evaluación y presentación de información a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. El FA también organizó tres seminarios web sobre las políticas del Fondo relacionadas con los requisitos en materia de salvaguardias ambientales y sociales, el marco de evaluación y la conformidad de los proyectos con las políticas de evaluación y de género del Fondo. Además, la secretaría del FA participó en la Comunidad de Intercambio de Prácticas para Entidades con Acceso Directo.

95. El FA puso en marcha un curso de aprendizaje electrónico sobre la integración de la perspectiva de género²⁷, disponible en español, inglés y francés, dirigido a reforzar la capacidad de las entidades de realización acreditadas para diseñar proyectos de adaptación con perspectiva de género. También colaboró con organizaciones, entre ellas otros fondos para el clima y la secretaría de la Convención, en cuestiones relacionadas con la financiación para el clima y el género, así como con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación con miras a realizar aportaciones a su informe sobre soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia a la sequía.

96. El FA organizó un taller de preparación destinado a mejorar el conocimiento relativo a la importancia de la adaptación impulsada a nivel local para mejorar la resiliencia climática de las comunidades locales y fortalecer la capacidad de acceso a la financiación para el clima. También acogió un intercambio de países en la República Unida de Tanzania, en cooperación con el Consejo Nacional de Gestión del Medio Ambiente, centrado en el fomento de la resiliencia mediante la adaptación impulsada a nivel local.

97. El FA participó en el Diálogo Regional del FVC con Europa Oriental y Asia Central, cuyo objetivo era mejorar la coherencia entre el FA y otros fondos para el clima, mejorar el acceso a la financiación climática y maximizar el impacto de dicha financiación. El FA colaboró activamente con la secretaría y los órganos en materia de prestación de apoyo al fomento de la capacidad de los países en desarrollo.

98. El FA organizó una sesión virtual sobre dificultades y oportunidades relacionadas con el seguimiento de las iniciativas de adaptación dirigidas a nivel local en la Conferencia Mundial de Gobeshona. La sesión brindó a los asociados en la ejecución de Antigua y Barbuda, Costa Rica e Indonesia la oportunidad de exponer sus experiencias sobre los proyectos de adaptación del Fondo sobre el terreno.

99. La secretaría del FA participó en un taller organizado por el Banco Asiático de Desarrollo, la Academia Diplomática Anwar Gargash, el FVC, el FMAM, la Presidencia de la CP 28 y el Banco Mundial sobre la preparación relativa a la financiación climática en entornos frágiles y en entornos afectados por conflictos, durante el cual el Fondo difundió las lecciones aprendidas de las prácticas de adaptación en ese tipo de contextos, los desafíos encontrados en ellos y las lecciones aprendidas al respecto.

²⁷ Puede consultarse en <https://www.adaptation-fund.org/document/gender-mainstreaming-e-course/>.